

# EMPLEO Y GÉNERO 2024

## **Dirección Regional Los Ríos, Unidad Técnica**

---

Enfoque Estadístico de Empleo y Género 2024  
Instituto Nacional de Estadísticas, Los Ríos  
Mayo/ 2025  
Undécima Edición

Maipú N° 130, Oficina 201, Valdivia, Chile - Teléfono: (2) 3246 3400  
Correo electrónico: [ine.valdivia@ine.gob.cl](mailto:ine.valdivia@ine.gob.cl) - <https://regiones.ine.cl/los-rios/inicio>

## Introducción

El enfoque estadístico de género y empleo de la región de Los Ríos, entrega una panorámica del mercado laboral de la región, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), identificando y analizando sus principales indicadores del producto estadístico. El análisis se realiza de manera descriptiva mostrando las estimaciones anuales<sup>1</sup> (2024) de los indicadores, así también, la relación porcentual de un sexo respecto a otro, en una determinada categoría y/o como se distribuye la población referida a un sexo respecto al global de categorías de una variable (concentración).

El documento presenta un análisis descriptivo de los principales indicadores de la ENE, a saber, las tasas de participación, ocupación y desocupación. Luego, se presenta la caracterización de la población en el mercado laboral según grupos de edad y nivel educacional. También se presenta la población ocupada según la categoría ocupacional, además de indicadores analíticos de la ENE, referidos a las horas de trabajo de las personas ocupadas y de la subutilización de la fuerza de trabajo, para finalmente, caracterizar a la población fuera de la fuerza de trabajo según las razones que declaran en el momento de la encuesta.

## Principales indicadores

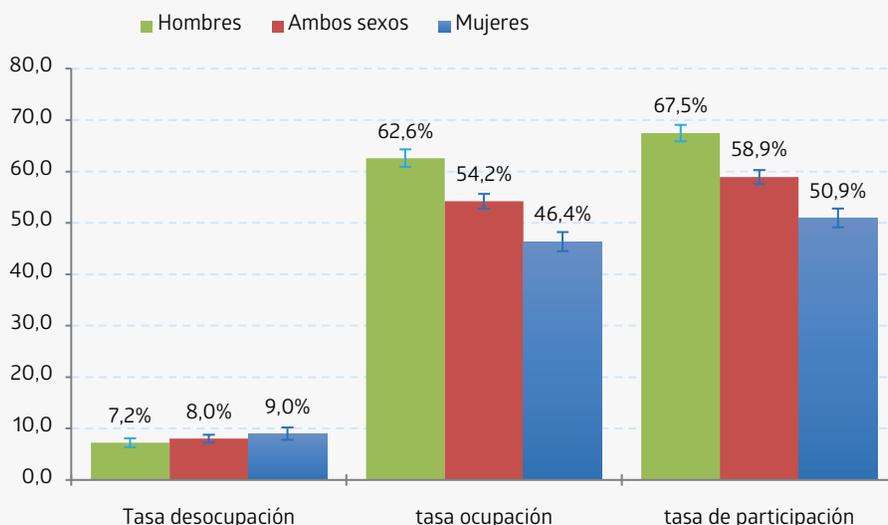
La población en edad de trabajar (PET) en Los Ríos, en el 2024, se estimó en 339.132 personas

La fuerza de trabajo o población económicamente activa (PEA) regional se estimó en 199.896 personas durante el 2024.

La tasa de participación en 2024 fue de 58,9%.

Por su parte, la tasa de participación femenina se estimó en 50,9%, mientras que la tasa de participación masculina fue 67,5%, donde los hombres siguen teniendo mayor participación que las mujeres (Gráfico 1).

**Gráfico 1. Tasa de desocupación, ocupación y participación laboral, por sexo, región de Los Ríos**  
Año 2024



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

Nota: El gráfico presenta los intervalos de confianza de las estimaciones (representados por la simbología I), las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

**La tasa de participación muestra una brecha de género<sup>2</sup> de -16,5 pp. en desmedro de las mujeres.**

Las personas ocupadas se estimaron en 183.867 en Los Ríos durante el año 2024,

La tasa de ocupación de ambos sexos fue 54,2%, la tasa de ocupación de las mujeres fue de 46,4%, y la tasa de ocupación de los hombres se estimó en 62,6% (Gráfico 1).

**La brecha de género de la tasa de ocupación en 2024 se estimó en -16,2 pp.**

Por su parte, la tasa de desocupación a nivel regional fue 8,0%; respecto a la tasa de desocupación femenina, se estimó en 9,0%, y la tasa de desocupación masculina fue 7,2% (Gráfico 1).

(1) Para más información sobre la metodología de cálculo de estimaciones anuales, ver la "Separata técnica Metodología de Estimación Anual", Encuesta Nacional de Empleo (ENE) en <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>. "Publicaciones y Anuarios", "Separatas", "Temáticas".

(2) La brecha de género se calcula a partir de una resta simple de los indicadores de mujeres y hombres con todos sus decimales y se expresa aproximado a un decimal en puntos porcentuales. Por lo tanto, el resultado puede diferir a la resta visual.

Nota: las barras negras muestran el intervalo de confianza de los ingresos estimados, calculados al 95% de confianza.

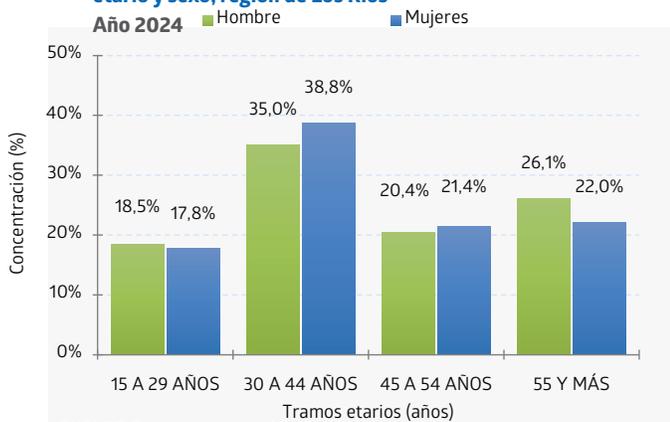
## Grupos de edad

*Las mujeres tienen la menor ocupación en la categoría de personas ocupadas, en los tramos de edad de 15 a 29 años, y 55 años y más.*

Respecto del total de mujeres ocupadas, la mayor concentración (38,8%) se observó en el grupo de edad 30 a 44 años, al igual que los hombres, que también se concentraron mayormente en este tramo (35,0%). En el caso de las mujeres, en segundo y tercer lugar, se concentraron los grupos 55 y más años (22,1%) y 45 a 54 años (21,4%). Al igual que los hombres, el tramo de 55 años y más sigue en concentración (26,1%) y 45 a 54 años (20,4%) en tercer lugar (Gráfico 2).

La mayor brecha de género en cuanto a la tasa de participación

**Gráfico 2. Concentración de personas ocupadas, según tramo etario y sexo, región de Los Ríos**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

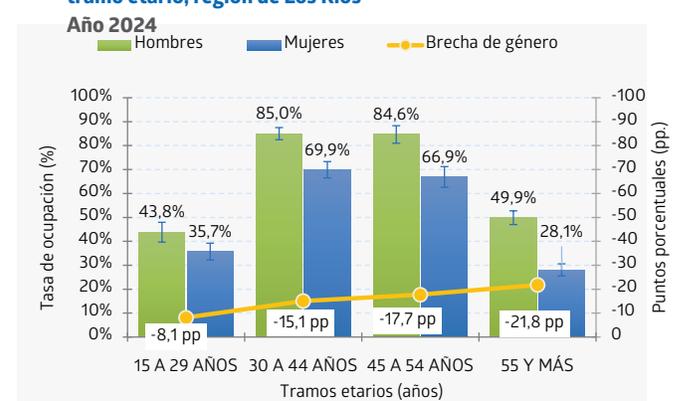
Nota: El gráfico presenta los intervalos de confianza de las estimaciones (representados por la simbología I), las que representan el rango de valores que contiene el valor verdadero del parámetro poblacional desconocido con un 95% de nivel de confianza. Cuanto más amplio sea el intervalo de confianza, menor será la precisión.

por grupos de edad, se registró en el grupo de 55 años y más (-23,5 pp.), seguida del grupo 45 a 54 años donde la diferencia de participación fue -16,5 pp., en desmedro de las mujeres. Por su parte, la menor brecha de género en la tasa de participación por tramos de edad, se registró en el grupo de edad 15 a 29 años (-7,5 pp.).

Al analizar las brechas de género en la tasa de ocupación por grupos de edad, se observó que las mayores diferencias se encuentran en los tramos de 55 y más años y 45 a 54 años, registrando brechas de -21,8 pp., y -17,7 pp., respectivamente, en desmedro de las mujeres. (Gráfico 3).

*En todos los grupos de edad analizados se encuentran más ocupados hombres que mujeres ocupadas.*

**Gráfico 3. Tasa de ocupación y brecha de género, por sexo, según tramo etario, región de Los Ríos**



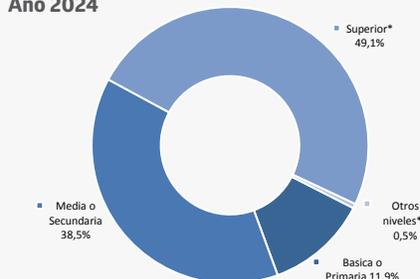
FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

## Nivel educacional<sup>3</sup>

A continuación se presentan los resultados en cuatro categorías, a saber: Básica o Primaria, Media o Secundaria, Superior\* y Otros niveles\*\*.

Respecto al total de mujeres, la mayor concentración de ocupadas se registró en superior (49,1%); seguido de educación media o secundaria (38,5%); y básica o primaria (11,9%) (Gráfico 4). En hombres, la mayor concentración de ocupados se observó en media o secundaria (45,8%); seguido de educación superior (34,7%); y básica o primaria (19,1%) (Gráfico 5).

**Gráfico 4. Concentración porcentual de mujeres ocupadas, según nivel educacional, región de Los Ríos**



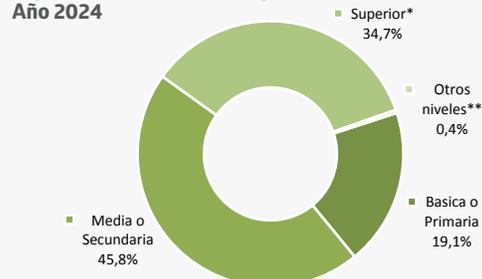
FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

*Las mujeres ocupadas se concentraron en mayor cantidad en el nivel de educación superior.*

Según distribución, en los niveles que hay más porcentaje de hombres ocupados que de mujeres ocupadas, son en básica o primaria los hombres representaron el 67,0% y las mujeres el 33,3%; y en media o secundaria donde los hombres abarcaron el 60,1% y las mujeres el 39,9%. Por otro lado las mujeres tienen mayor participación en educación superior donde los hombres abarcan el 47,2% y las mujeres el 52,8%.

*Las mujeres ocupadas registran mayor porcentaje de distribución en educación superior respecto a los hombres.*

**Gráfico 5. Concentración porcentual de hombres ocupados, según nivel educacional, región de Los Ríos**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

(\*) **Superior:** Agrupa a los niveles educacionales Educación Técnica (Educ. técnica no Universitaria), Universitario, Postítulo y Maestría, y Doctorado.

(\*\*) **Otros niveles:** Agrupa a quienes nunca estudiaron, educación preescolar y nivel ignorado. Se agrupan en esta categoría debido a su baja prevalencia y alta variabilidad muestral.

(3) El Nivel Educacional está basado en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE, 2011).

## Categoría ocupacional<sup>4</sup>

### Personas ocupadas asalariadas

La categoría de personas ocupadas asalariadas privadas registró la mayor concentración de personas ocupadas, tanto en hombres (60,5%) como en mujeres (48,2%) (Gráfico 7).

Los hombres asalariados privados representaron 61,4% del total de personas ocupadas asalariadas del sector privado; mientras que las mujeres fueron el 38,6% dentro del mismo grupo (Gráfico 6).

*Según distribución de personas ocupadas, en las categorías cuenta propia, empleadores y asalariado privado, las mujeres registran un porcentaje menor al de los hombres.*

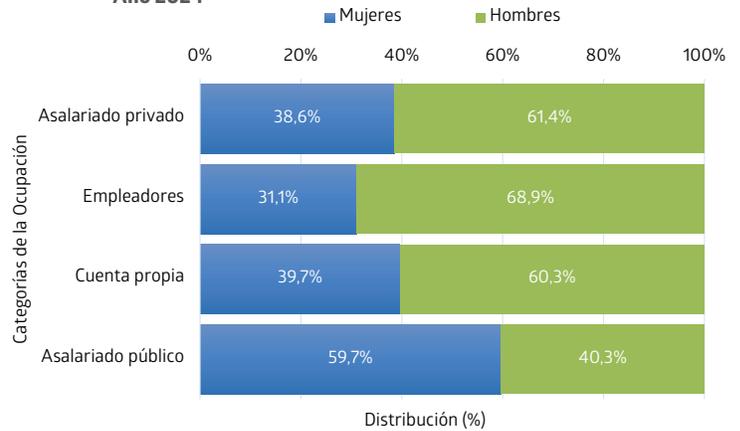
### Personas ocupadas por cuenta propia

Esta categoría concentró 19,4% del total de mujeres ocupadas, mientras que en hombres esta cifra fue 23,3% respecto del total de ocupados (Gráfico 7).

Al analizar la distribución de personas en las categorías, los hombres presentaron una mayor participación como ocupados por cuenta propia (60,3%), respecto a las mujeres ocupadas en esta categoría (39,7%) (Gráfico 6).

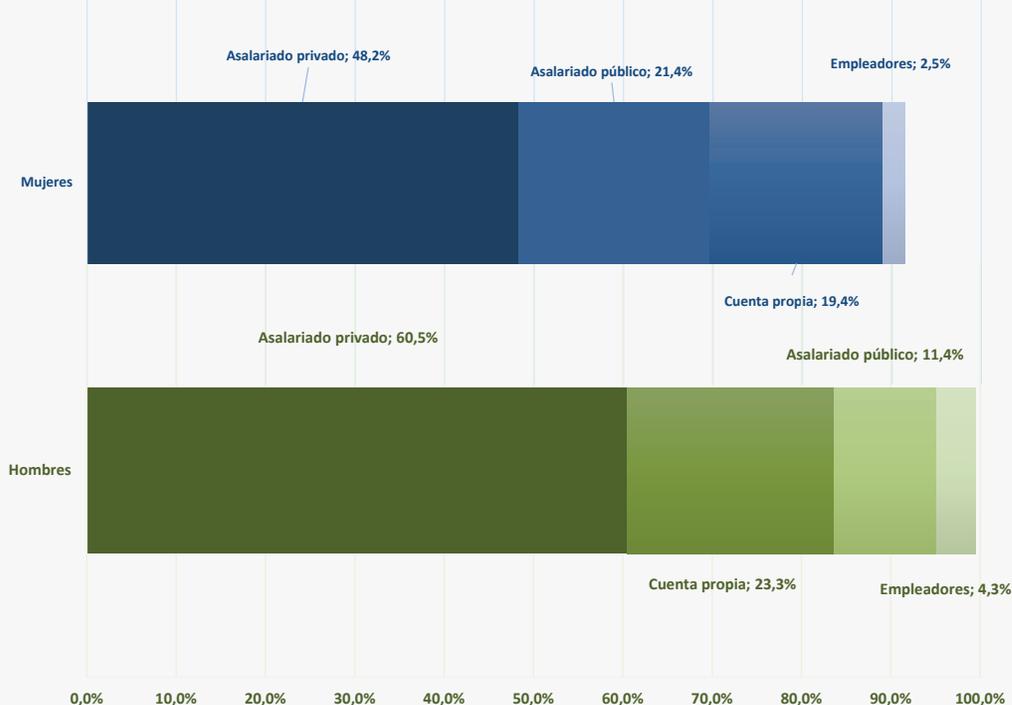
*La diferencia en la distribución de mujeres ocupadas por cuenta propia se estimó en 20,6 pp., menos respecto de los hombres ocupados.*

**Gráfico 6. Distribución porcentual de personas ocupadas según categoría ocupacional, región de Los Ríos Año 2024**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

**Gráfico 7. Concentración de personas ocupadas según categorías en la ocupación, por sexo, región de Los Ríos Año 2024**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

Nota: Familiar o personal no remunerado y Personal de servicio doméstico no son parte del análisis debido a su baja prevalencia, alta variabilidad muestral y error de estimación, debido a su casi nula prevalencia en la desagregación por sexo.

(4) La Clasificación Internacional de Situación en el Empleo (CISE) se refiere a una categorización de la ocupación, a partir del contrato implícito o explícito de la persona con otras personas u organizaciones o, en su defecto, del grado de autonomía o dependencia que tenga el Ocupado respecto a la unidad económica en la que trabaja. Para mayor información sobre la CISE, revisar la página web de la Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/icse.pdf>

## Actividades económicas<sup>5</sup>

### Distribución de personas ocupadas por actividad económica

Las mujeres registran mayor participación en actividades como hogares como empleadores (79,0%), actividades de salud (70,4%), enseñanza (69,4%), alojamiento y servicio de comida (66,3%) y comercio (50,8%) (Gráfico 8).

Por otro lado, los hombres participan más en actividades de transporte (85,2%), otras actividades económicas\* (83,2%), agricultura y pesca (79,4%), industria manufacturera (65,5%), servicios administrativos y de apoyo (60,8%), actividades profesionales (57,8%) y administración pública (52,3%) (Gráfico 8).

*Según distribución de personas ocupadas, en las actividades económicas, en transporte y otras actividades\* que incluyen construcción las mujeres tienen menos participación que los hombres*

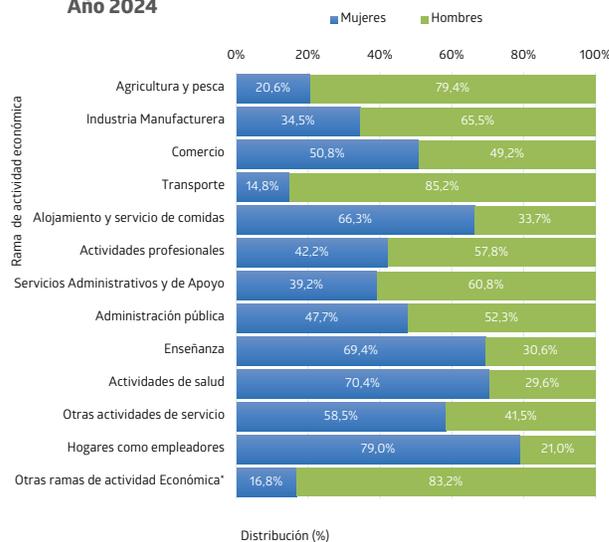
### Concentración de personas ocupadas por actividad económica

Analizar a las mujeres ocupadas, estas se concentran principalmente en comercio (17,1%), enseñanza (15,5%), administración pública (9,4%), alojamiento y servicio de comida (8,6%), y hogares como empleadores (8,6%) (Gráfico 9).

En cambio, los hombres ocupados se concentran principalmente en agricultura y pesca (16,5%), comercio (13,1%), industria manufacturera (11,0%), administración pública (8,2%) y transporte (7,5%) (Gráfico 9).

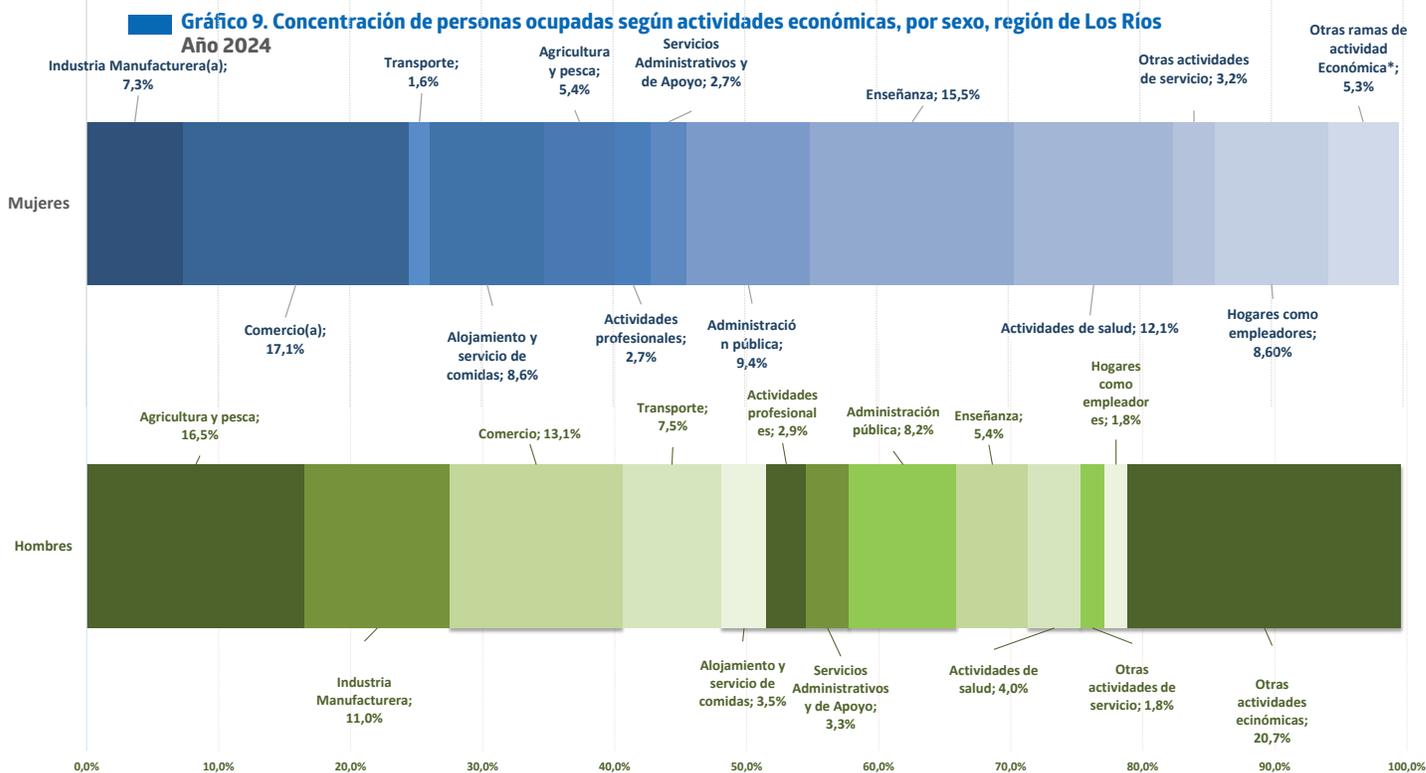
*Las mujeres tienen mayor concentración en comercio y los hombres en agricultura y pesca*

**Gráfico 8. Distribución porcentual de personas ocupadas según actividad económica, región de Los Ríos Año 2024**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

**Gráfico 9. Concentración de personas ocupadas según actividades económicas, por sexo, región de Los Ríos Año 2024**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

(\*) Otras actividades económicas: Incluye, Minería, Suministro de electricidad, Suministro de agua, Construcción, Comunicaciones, Actividades financieras, Actividades inmobiliarias, Actividades artísticas y Órganos estraterritoriales. Se agrupan en esta actividad debido a su baja prevalencia, alta variabilidad muestral y error de estimación, debido a su casi nula prevalencia en el total de personas ocupadas total y que se acentúa al desagregar por sexo.

(5) El CAENES es una clasificación basada en el Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIU4. CL 2012. Por este motivo, se rige por los mismos conceptos y criterios del Clasificador Internacional CIU Rev.4. En términos operativo corresponde al clasificador de la rama de actividad económica de la empresa o institución donde la persona ocupada trabaja o de la que es dueña

## Indicadores analíticos

### Promedio de horas trabajadas (efectivas)

Las horas efectivas trabajadas cuantifican el tiempo dedicado por las personas al desempeño de actividades económicas que contribuyen a la producción de bienes y servicios durante un período de referencia corto (la semana de referencia de la encuesta).

Durante el año 2024, el promedio de horas efectivas trabajadas por las personas ocupadas fue 35,5 horas.

El promedio de horas efectivas trabajadas por las mujeres ocupadas fue 32,1 horas el 2024. Por su parte, las horas efectivas trabajadas por los hombres alcanzaron 38,2 horas. (Gráfico 10)

El promedio de horas efectivas trabajadas por las personas asalariadas fue 37,8 horas a la semana.

Las horas efectivas trabajadas por las mujeres asalariadas en promedio a la semana fueron 35,1 horas. En hombres, el promedio de horas efectivas fue 39,9 horas. (Gráfico 11)

*Las horas efectivas trabajadas por mujeres son menores respecto de los hombres, tanto en ocupación total como en asalariadas.*

### Porcentaje de personas ocupadas por tramo de horas habituales

Las horas habituales corresponden a las horas comúnmente trabajadas en un período de tiempo (promedio de los últimos tres meses).

En general, según el porcentaje de horas trabajadas que se observó en el 2024, las mujeres trabajaron en mayor medida en el tramo de 31 a 44 horas, al igual que los hombres.

La jornada de trabajo a tiempo parcial, es decir, el tramo de 1 a 30 horas a la semana, registró concentración de mujeres ocupadas equivalente a 32,9%, superando el porcentaje de hombres ocupados en este mismo tramo que fue 20,9%. (Gráfico 12)

Para el caso del tramo de 45 horas habituales trabajadas semanalmente, los hombres ocupados se estimaron en 22,9%, siendo ellos quienes registraron mayor acceso a este tipo de jornada laboral, superando al porcentaje de mujeres ocupadas en el mismo tramo (18,3%).

### Personas ocupadas que trabajan 46 o más horas a la semana (exceso de horas)

En este tramo, los hombres ocupados registraron casi del doble de personas ocupadas respecto a las mujeres.

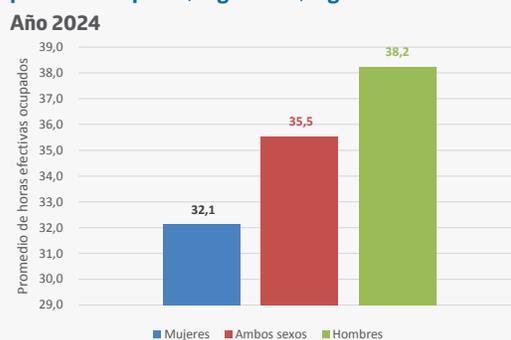
Del total de mujeres ocupadas, el 12,9% trabajó 46 horas o más a la semana durante el año 2024. Para el caso de los hombres ocupados, esta cifra concentró el 22,9% de ellos (Gráfico 13)

### Tiempo parcial involuntario (TPI)

Del total de mujeres que trabajaron a tiempo parcial, 43,0% lo hizo de forma involuntaria durante el año 2024, es decir, estuvieron dispuestas a trabajar más horas de forma inmediata o dentro de los próximos quince días.

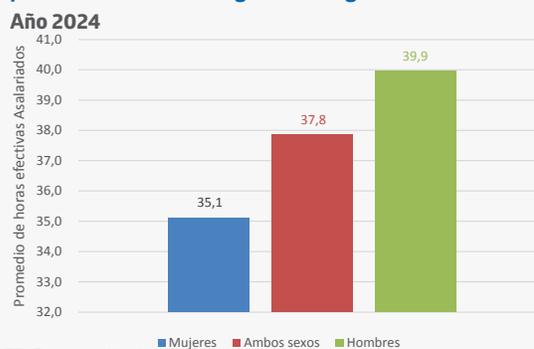
Por su parte, de los hombres que trabajaron a tiempo parcial, el 51,5% lo hizo de forma involuntaria.

**Gráfico 10. Promedio de horas efectivas trabajadas por las personas ocupadas, según sexo, región de Los Ríos**



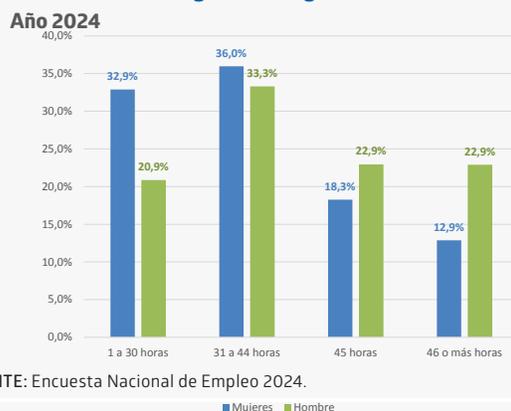
FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

**Gráfico 11. Promedio de horas efectivas trabajadas por las personas asalariadas, según sexo, región de Los Ríos**



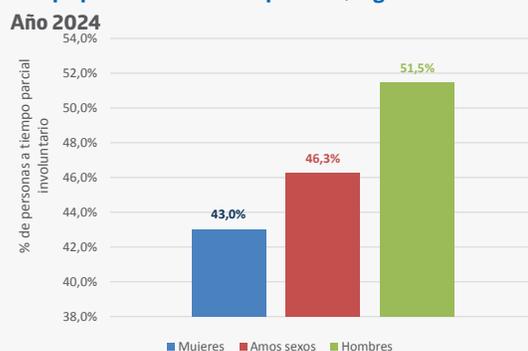
FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

**Gráfico 12. Concentración de personas ocupadas por tramos de horas habituales, según sexo, región de Los Ríos**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

**Gráfico 13. Porcentaje de personas ocupadas que trabaja a tiempo parcial involuntario por sexo, región de Los Ríos**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2024.

## Subutilización de la fuerza de trabajo

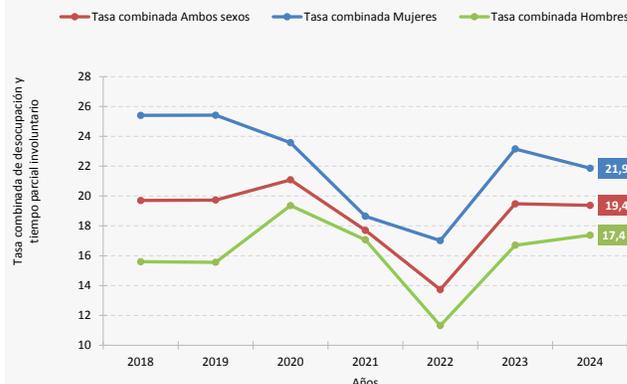
### Tasa combinada de desocupación y tiempo parcial involuntario

Este indicador incorpora a personas desocupadas, iniciadores disponibles y personas ocupadas a tiempo parcial involuntario como personas que se encuentran en una situación de subutilización de la fuerza de trabajo<sup>6/7</sup>.

La tasa combinada de desocupación y tiempo parcial involuntario (SU2) se estimó en 19,4% del total de personas ocupadas en 2024.

El acceso a horas adicionales de trabajo, por sobre el tiempo parcial involuntario, para los hombres la tasa se situó en 17,4% en promedio anual; mientras que para las mujeres se estimó en 21,9%.(Gráfico 14).

**Gráfico 14. Los Ríos, evolución de la tasa combinada de desocupación y tiempo parcial involuntario (%), según sexo años 2018 - 2024**



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2018 - 2024.

## Razones declaradas en la población fuera de la fuerza de trabajo

Durante el año 2024 se estimaron 139.236 personas fuera de la fuerza de trabajo.

Del total de las personas fuera de la fuerza de trabajo, el 61,6% fueron mujeres y el restante 38,4% hombres (Gráfico 15). Respecto del total de mujeres fuera de la fuerza de trabajo, la mayor concentración se registró en razones familiares permanentes (27,3%); luego razones de estudio (20,3%); y razones de salud permanente (19,6%). En hombres, las principales razones declaradas fueron de estudio y razones de salud permanentes; 33,7% y 23,3%, respectivamente.

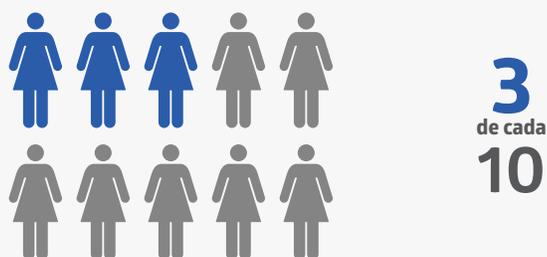
*Aproximadamente, tres de cada diez mujeres estuvieron fuera de la fuerza de trabajo por razones familiares permanentes, mientras que en hombres, tres de cada diez fue por razones de estudio.*

En razones familiares permanentes, las mujeres anotaron mayor participación respecto a los hombres fuera de la fuerza de trabajo; para los hombres se presenta situación similar en razones de estudio.

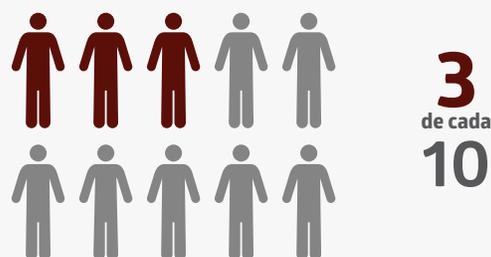
**Gráfico 15. Los Ríos, miles de personas fuera de la fuerza de trabajo según sexo Año 2024**



**Gráfico 16. Mujeres fuera de la fuerza de trabajo por razones familiares permanentes**



**Gráfico 17. Hombres fuera de la fuerza de trabajo por razones de estudio**



(6) Tasa combinada de desocupación y tiempo parcial involuntario:

$$\frac{\text{Desocupados} + \text{Iniciadores Disponibles} + \text{Ocupados a Tiempo parcial Involuntario}}{\text{Fuerza de Trabajo} + \text{Iniciadores Disponibles}}$$

(7) Este indicador se ajusta a una de las alternativas propuestas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para medir la subocupación por insuficiencia de tiempo (párrafo 43-44, OIT 2013).

## Glosario

**Población en Edad de Trabajar (PET):** población actualmente residente en el país de 15 años y más.

**Fuerza de Trabajo:** personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia cumplen los requisitos para ser incluidas en la categoría de personas ocupadas o desocupadas.

**Personas ocupadas:** todas las personas en edad de trabajar, que durante la semana de referencia dedicaron al menos una hora a alguna actividad para producir bienes o servicios a cambio de una remuneración o beneficios.

**Personas desocupadas:** todas las personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas durante la semana de referencia, que habían llevado a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo durante las últimas cuatro semanas (incluyendo la de referencia) y que estaban disponibles para trabajar en las próximas dos semanas (posteriores a la de referencia).

**Población fuera de la fuerza de trabajo o inactiva:** todas las personas de la población en edad de trabajar que no son clasificadas como personas ocupadas ni desocupadas.

**Tasa de desocupación:** número de personas desocupadas expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo.

**Tasa de participación:** número de personas en la fuerza de trabajo expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar.

**Tasa de ocupación:** número de personas ocupadas como porcentaje de la población en edad de trabajar.

**Horas habituales:** corresponden a las horas comúnmente trabajadas en un período de referencia determinado (promedio de los últimos tres meses).

**Horas efectivas:** cuantifican el tiempo dedicado por las personas al desempeño de actividades económicas que contribuyen a la producción de bienes y servicios durante un período de referencia corto (la semana de referencia de la encuesta).

**Trabajo a Tiempo Parcial Involuntario:** Se consideran trabajadores a tiempo parcial involuntario a las personas ocupadas cuya jornada de trabajo que declaran es de tipo parcial, que desean trabajar más horas y están disponibles para trabajarlas (inmediatamente o dentro de las dos semanas siguientes a la de referencia).

**% de personas ocupadas con jornada a tiempo parcial involuntario:** es el número de personas que trabajan, involuntariamente<sup>8</sup>, a tiempo parcial<sup>9</sup> expresado como porcentaje del total de personas que trabajan a tiempo parcial.

**% de personas ocupadas con jornada a tiempo parcial voluntario:** es el número de personas que trabajan, voluntariamente, a tiempo parcial, expresado como porcentaje del total de personas que trabajan a tiempo parcial. En otras palabras, es el complemento del indicador inmediato anterior.

**% de personas ocupadas que trabajan más de 45 hrs. a la semana:** es el número de personas que trabajan, habitualmente, más de 45 hrs. a la semana, expresado como porcentaje del total de personas ocupadas.

**% de personas asalariadas con contrato escrito:** es el número de personas asalariadas que tienen contrato escrito, expresado como porcentaje del total de personas asalariadas.

**% de personas asalariadas con contrato definido:** es el número de personas asalariadas que tienen contrato definido, expresado como porcentaje del total de personas asalariadas.

**Brecha de género:** las brechas de género se definen como la diferencia que se manifiesta entre la situación/condición/posición de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad en una situación determinada. Matemáticamente, la diferencia y/o la distancia pueden ser expresadas como una resta (tasas) o una razón (en el caso de montos/ingresos). Una brecha negativa indicará que las mujeres están en desventaja.

**Concentración (intrasexo):** representa la distribución de las categorías de estudio en cada sexo (distribución intrasexo), respecto al total de cada sexo. En otras palabras, es el peso porcentual que toma cada categoría respecto al total de un sexo.

**Distribución por sexo:** expresa la relación porcentual intersexo. Permite comparar la distribución de hombres y mujeres dentro de cierta categoría. El 100% corresponde a la agregación de cada categoría según sexo (suma horizontal de cada participación).

**Enfoque de género:** perspectiva que busca reconocer las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y cómo estas diferencias les afectan en distintos ámbitos.

**Enfoque de género en las estadísticas:** proceso en el que se consideran las posibles implicancias del género en cada una de las fases de la producción estadística: diseño, recolección, análisis y difusión de las estadísticas.

**Género:** se refiere a los roles, comportamientos, actividades, atributos y oportunidades que, en una sociedad y época determinadas, se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias.

**Sexo:** diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Éstas pueden estar determinadas por su anatomía, basarse en cromosomas, hormonas y sus interacciones. Es una característica que se asigna al nacer.

(8) Ya que expresan su deseo y disponibilidad de trabajar más horas a la semana.

(9) Es decir, no más de 30 hrs. semanales, habitualmente.

**NOTA TÉCNICA:** En el presente informe, algunos totales, difieren de la suma de los subtotales, debido al redondeo de las cifras, propio del proceso de expansión.

Instituto Nacional de Estadísticas  
Dirección Regional de Los Ríos  
Maipú 130, oficina 201, Valdivia  
Teléfono (56 2) 3246 3400

Correo electrónico: [ine.valdivia@ine.gob.cl](mailto:ine.valdivia@ine.gob.cl) - [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl)

